

lo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente, «Ciener, S.A.U.», Miguel Martín Sáez y Ana Isabel Buitrago Montoro, los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbida «Sociedad de Fomento Energético, S.A.U.», Miguel Martín Sáez y Rafael de Icaza de la Sota.—26.511.

2.<sup>a</sup> 1-6-2004

## CINES RENOIR, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Cines Renoir, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 21 de junio de 2004, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Cuesta de San Vicente, número 4, planta 2.<sup>a</sup>, de Madrid. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá el siguiente día 22, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos que se comprenden en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para esta Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2003, así como la gestión del Administrador único en el mismo periodo.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2003.

Cuarto.—Designación de la persona o personas a quienes se faculta para el otorgamiento, inscripción y demás trámites necesarios para la debida constancia de los acuerdos inscribibles, que se tomen en esta Junta, en el Registro Mercantil, así como que pueda llevar a efecto el depósito de las cuentas y expedir cuantas certificaciones del Acta de esta Junta sean precisas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Confeción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, en horarios de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de la mencionada documentación a su domicilio.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Administrador único, José Enrique González Macho.—27.134.

## CISIO SERVEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 4 de marzo de 2004 se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Mataró, calle Juan de la Cierva, 44-48, el próximo día 20 de junio de 2004 a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y el siguiente día 21 de junio a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Inexistencia de negocios de la sociedad sobre acciones propias.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Informe sobre permuta y/o compraventa de terrenos. Acuerdos en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Mataró, 28 de mayo de 2004.—Presidente Consejo Administración, Juan Rodríguez García.—27.162.

## CLUB TENIS MANACOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de dicha entidad se convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Porto Cristo, s/n, de esta ciudad, el próximo día 29 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas de la sociedad referidas al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración referida al ejercicio de 2003.

Tercero.—Designación de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Manacor, 21 de mayo de 2004.—El Presidente, Onofre Pol Monroig.—25.085.

## COLEGIO VIRGEN DE LOURDES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General de Accionistas para el día 22 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en el domicilio social, kilómetro 2,5, de la carretera de Majadahonda a Boadilla, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir que se le entreguen o envíen, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado.—José Alberto Torres Garduño.—24.864.

## COLLÈGE SAINT-EXUPÉRY, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas en calle Agustín de Foxá, 32 (Teléfono 917331060), señalándose como fecha de primera convocatoria el viernes 18 de junio de 2004, a las once horas treinta minutos y como fecha de segunda convocatoria el sábado 19 de junio de 2004, a las once horas treinta minutos. Se ruega la asistencia a esta segunda fecha.

### Orden del día

Primero.—Acreditación de acciones presentes y representadas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2003, resolviendo sobre aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe sobre el desarrollo y perspectivas del presente ejercicio y de los sucesivos.

Cuarto.—Presentación del Plan de Viabilidad del proyecto «La Via Láctea». Debate y aprobación, en su caso. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para realizar los actos necesarios para la ejecución del acuerdo.

Quinto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración elegido en esta Junta General Ordinaria, o en el Secretario Don Antonio Serrano Díaz para la elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas pueden obtener de la Sociedad información sobre los documentos que se someten a su aprobación en la sede social: calle Diego de León, 57, 6.º izquierda, 28006 Madrid (Teléfono y fax: 914018753).

Madrid, 28 de mayo de 2004.—Eduardo Theirs Whitton. Presidente.—27.112.

## COLORES Y COMPUESTOS PLÁSTICOS, S. A.

### Escisión Parcial

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Colores y Compuestos Plásticos, Sociedad Anónima, de 29 de febrero de 2004, acordó la escisión parcial de dicha Sociedad.

En consecuencia, se ha acordado proceder a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de la Sociedad constituido por una unidad económica independiente, a favor de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que será constituida al efecto, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes a los elementos patrimoniales escindidos.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escidente a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 14 de mayo de 2004.—Fdo.: Ángel Luis Borja García, Administrador Único.—25.185. 2.<sup>a</sup> 1-6-2004